LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

Boletín Nº 31

Presentes: Señores Luis A. SEGALA (Presidente), Eduardo J. PASINI (Vice-Presidente), Hugo A. FUGANTE (Secretario), Adrián SORIA y Andrés DIAZ (Vocales Suplentes).-

RESOLUCIONES DEL H.TRIBUNAL DE PENAS –Sesión 16/10/2012 "CAMPEONATOS OFICIALES AÑO 2012":
DIVISIONES INFERIORES 11º FECHA – 2º RUEDA –"Clausura" (Partidos Jugados el 13/10/2012)

ARTEAGA -ALIANZA 5º Div: Amonestados: CIUCCI Victorio (20858), CALVO Tomás (23378), MOYANO Gonzalo (23386) y RUBEN Federico (21627), todos de Arteaga.- ACOSTA Fernando (22997), de Arteaga.- **Suspendidos:** MALVESTITI Emanuel (21029) -1- UN PARTIDO Arts. 200 a) 3º y 154 y -30- días susp. cap. Equipo Art. 211; e INTRA Agustín (20865) -2- DOS PARTIDOS Arts. 207 m), 185 y 220 1º; y al Col. equipos BRUNO Héctor (0823) -2- DOS PARTIDOS (Provisional) Art. 22 del R.T. y P. corriéndose vistas del Informe Arbitral a los fines que formule el descargo respectivo Art.8º del R.T. y P. todos de Alianza.- Se dispone dejar abierto el expediente dado que prosiguen las actuaciones.-

ARTEAGA – ALIANZA 6º Div: Amonestados: SANGIOVANI Rafael (21218) y MANSILLA Luca (21628), ambos de Arteaga.- GAUNA Cristian (21195), GAUNA Gonzalo (21194) y SCORNAVACCA Alex (22249), todos de Alianza.-

ARTEAGA – ALIANZA 7º Div: Amonestados: Desarrollo normal.-

BELGRANO – CHAÑARENSE 5º Div: Desarrollo normal.- Se solicita al Club A. Belgrano arbitre los medios conducentes a fin de proveer el Vestuario Arbitral del servicio de agua caliente; aclarando que de tener lugar la reiteración de dicha anomalía, se procederá a la aplicación de medidas disciplinarias pertinentes.-

BELGRANO – CHAÑARENSE 6º Div: Suspendido: JUAREZ Alejandro (22615) -1- UN PARTIDO Art. 208 (Lim. -5- amon.), de Belgrano.-

BELGRANO – CHAÑARENSE 7º Div: Desarrollo normal.-

9 DE JULIO BERABEVU – FEDERACION 5º Div: Amonestados: CASCIONI Ezequiel (21468) y HURE Martín (21559), ambos de 9 de Julio Berabevú.- AGUIRRE Alejandro (23447), RISETTO Gastón (22228), SILVA Sebastián (22812) y FIORDANI Stefano (21780), todos de Federación.-

9 DE JULIO BERABEVU – FEDERACION 6º Div: Amonestados: FIORDANI Stefano (21780) y SANDRIGO Gonzalo (22287), ambos de Federación.- **Suspendido:** MIRANDA José M. (21840) -1- UN PARTIDO Art. 207 m), de 9 de Julio Berabevú.-

9 DE JULIO BERABEVU – FEDERACION 7º Div: Desarrollo normal.-

CAFFERATENSE – GODEKEN 5º Div: Amonestados: ROCCI Nicolás (21490) y BIDONDO Agustín (21489), ambos de Godeken.- **Suspendido:** MOLINA Leandro (23481) -1- UN PARTIDO Arts. 200 a) 3º y 154, de Godeken.-

CAFFERATENSE – GODEKEN 6º Div: Amonestados: RODRIGUEZ Álvaro (22054), MARTINEZ Macario (22355) ambos de Cafferatense.- BARTULOVICH Nicolás (22340), de Godeken.- **Suspendido:** VERA Emanuel (23543) -1- UN PARTIDO Art. 207 m), de Godeken.-

CAFFERATENSE – GODEKEN 7º Div: Amonestados: CALLEGARI Rafael (22354), de Cafferatense.- TOLOSA Enrique (23352), de Godeken.-

HURACAN FBC – DEP. BERABEVU 7º Div: Desarrollo normal.-

INDEPENDIENTE – CENTENARIO 5º Div: Amonestados: CAMUSSO Carlo (20967) y RUSSO Joaquín (21267), ambos de Independiente A.C.-

INDEPENDIENTE – CENTENARIO 6º Div: Amonestados: FREITES Gino (21664), de Independiente AC.- KUZMICICH Pablo (21631), GARGIULO Franco (22268) y PIÑERO Milton (22633), todos de Centenario.-

INDEPENDIENTE – CENTENARIO 7º Div: Desarrollo normal.-

-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

CHAÑARENSE – ALIANZA 5º, 6º y 7º Div (22/09/2012) "Pendiente": Visto el informe arbitral quién da cuenta de lo siguiente: "La jornada se desarrolló normalmente sin ningún tipo de incidentes, aunque debo informar que la fuerza policial no se hizo presente, ni dio aviso por su ausencia" y Considerando la vista corrida al Club SDM Chañarense quién ofició de local y en consecuencia es la responsable de solicitar la presencia del servicio Policía adicional en los partidos, se le requiere informe lo sucedido.- A la fecha se cuenta con la respuesta de la entidad citada quién dice: 1/1: Que ante consulta efectuada a la comisaria de esta localidad le manifestaron que la ausencia de efectivos en los aludidos partidos se debió a una mala interpretación puesto que entendieron que la suspensión de los partidos era total (Sábado y Domingo) y en consecuencia se concedió franco al personal.- Al consultar telefónicamente para acudir a su estadio a cubrir los aludidos partidos del día sábado 22, le informaron que era imposible por falta de personal.- 1/2 : También se cuenta con informe policial sobre la anomalía acaecida, donde en primer término manifiesta que la ausencia de personal en dichos partidos obedeció a una interpretación equivocada sobre la suspensión de encuentros; no obstante manifiesta que durante el día de disputa en ningún momento se recibió llamado telefónico o pedido alguno por parte de los árbitros y/o dirigentes del Club SDM Chañarense solicitando su presencia, cuya información se contrapone a lo vertido por el club que hacía las veces de local.- Por lo expuesto se hace saber al Club SDM Chañarense que de tener lugar en lo sucesivo una situación similar, será pasible de las severas disciplinarias tanto en lo deportivo como en lo económico, previsto por la reglamentación vigente.-

-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

CAFFERATENSE – CENTENARIO 5º Div (22/09/2012) "Pendiente": Visto el informe arbitral quién manifiesta lo siguiente "Informo que al finalizar el encuentro de 5º División expulso del campo de juego al Jugador Nº 12 NOCIONI Augusto (21249) del Club Centenario por intentar agredir físicamente al Asistente Nº 2 Sr. BRAVO Gustavo, teniendo que ser retirado del campo de juego por sus compañeros no logrando el cometido; Y considerando la vista corrida al Jugador imputado a los fines que formule el descargo que le asiste Art. 8º del R.T y P. a la fecha se cuenta con dicho alegato que expresa lo siguiente: "Relata los hechos sucedidos desde su visión negando el intento de agresión que le imputan, realizando además acusaciones sobre la conducta del Asistente, al cual le traslada la responsabilidad de lo acontecido, agregando que si bien mantuvo discusiones con el citado asistente en ningún momento intentó agredirlo.- A petición de este cuerpo disciplinario obra ampliación informe arbitral, e informe paralelo del Asistente involucrado, donde en ambos casos, ratifican el intento de agresión y los insultos proferidos por el jugador en cuestión hacia la persona del Asistente mencionado, donde aportan precisiones al respecto.-

Por lo expuesto, se;

R E S U E L V E

1º) Sancionar al Jugador NOCCIONI Augusto (21249) del Club A. Centenario, con la pena de -5 - CINCO PARTIDOS de suspensión del Torneo Oficial; Arts.185 y 220, 1º del R.T.y P.- **Nota**: Le resta cumplir - 3- Tres Partidos de suspensión.-
2º) Comunicar al Club A. Centenario la resolución adoptada.-

PRIMERA DIVISION Y RESERVA –CUARTOS DE FINAL- 2º FECHA -2º RUEDA –CLAUSURA- (Partidos Jugados el 14/10/2012).-

9 DE JULIO BERABEVU - BELGRANO Div.Reserva: -Amonestados-: PEREZ Luciano (16744), de 9 de Julio Berabevú.- MINONI Pablo (20564), MEDEI Fabricio (18957), PERALTA Federico (20893) y BOGGIO Sebastián (19635), todos de Belgrano.-

9 DE JULIO BERABEVU - HURACAN- 1º Div. –Amonestados-: URIARTE Andrés (17624), de 9 de Julio Berabevú.- ARCE Gonzalo (18501), MAZZA Guillermo (20293) y VAIMAN Federico (23522), todos de Huracán FBC.-

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

FEDERACION – INDEPENDIENTE Div. Reserva: Suspendido: BERMUDEZ Carlos (20591) -1- UN PARTIDO Art. 208 (Lim. -5- amon.), de Federación.-

FEDERACION – INDEPENDIENTE 1º Div. –Amonestados-: NUÑEZ Joan (23427), de Federación.- CASADO Walter (22233), de Independiente A. Club.-

ALIANZA - CHAÑARENSE Div.Reserva: -Amonestados-: MACCARI Nahuel (21108), BELLI Federico (23527) y GONZALEZ Martín (23001), todos de Alianza.- ARAMBURU Nicolás (19984), VALETTI Nicolás (19330), BIZARRI Ramiro (19727) y AMAULI Francisco (18381), todos de Chañarense.-

GODEKEN- CAFFERATENSE 1º Div. –Amonestados-: HERRERA Erico (22895), POZZOLI Iván (19009), FUGANTE Rodrigo (19001) y GENTILETTI Lucas (23375), todos de Godeken.- ESPINDOLA Dardo (17323), PRIOTTI Jorge (22706) y BERNASCONI Darío (16596), todos de Cafferatense.- **Suspendidos:** SORIA José L. (18051) -1- UN PARTIDO Art. 207 m) y VALERGA Juan P. (19392) -1- UN PARTIDO Art. 208 (Lim. -5- amon.), ambos de Godeken.- SORIA Emanuel (18343) -1- UN PARTIDO Art. 208 (Lim. -5- amon.), de Cafferatense.-

CENTENARIO – ARTEAGA Div.Reserva : -Amonestados-: SFASCIA Andrés (19774), MARCHEGIANI Esteban (23281), BRECCIA Franco (20239), y MIGNANI Valentín (20244), todos de Centenario.- GALLUCCI Facundo (20854), y MONTERO Alejandro (18285) ambos de Arteaga.- **Suspendidos:** BRECCIA Matías (19779)-1-UN PARTIDO Art. 207 m) de Centenario.- MATTIOLI Ezequiel (18856), y MIRANDA Nicolás (20541), ambos -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim.-5-Am on.) de Arteaga.-

CENTENARIO - ARTEAGA 1º Div. –Amonestados-: SANGIOVANI Federico (18859), BRUNETTI Salvador (20713), y CIMINI Juan (17851), todos de Arteaga.- **Suspendidos**: MARTINEZ Juan J. (18029) -1- UN PARTIDO Art.208 (Lim-5- Amon.); y GENTILETTI Damiano (20506) -2-DOS PARTIDOS Art. 207 m) –Reincidente-; ambos de Centenario.- COSOLI Leonardo (14834) -1-UN PARTIDO Art.208 (Lim.-5-Amon); y COSTA Martín (22190) -1- UN PARTIDO Art.207 m), ambos de Arteaga.

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

CLUB A. BELGRANO (Reitera reclamo restitución faltante Balones, Partido 1º División vs 9 de Julio Berabevú 20/06/12

La citada Entidad mediante nota recibida en la fecha manifiesta que el Club 9 de Julio Berabevú no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por este Tribunal de Penas según resolución inserta en Boletín Nº 16 (26-06-12), consistente en la reposición de -3- Tres Balones faltantes en el partido de referencia.- Visto el excesivo tiempo transcurrido y por ende el incumplimiento incurrido por el Club 9 de Julio Berabevú, se resuelve lo siguiente:

1º) Intimar al Club 9 de Julio Berabevú, otorgando como plazo impostergable hasta el día (22-10-2012) a fin que proceda a restituir al Club A. Belgrano los -3-Tres Balones faltantes en el partido mencionado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se adoptarán severas medidas disciplinarias, que de ser necesario dará lugar a la aplicación de la Suspensión Provisional de la Afiliación.-

2º) El Club A. Belgrano deberá informar a este Tribunal al vencimiento del plazo del plazo establecido en el punto anterior, si el Club 9 de Julio Berabevú ha dado respuesta satisfactoria a su reclamo.-

3º) Comuníquese, y manténgase en Secretaría a sus efectos.-

-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

HURACAN FBC – 9 DE JULIO BERABEVU – 1º DIVISION - 30/09/2012:"Pendiente": Visto el Informe Arbitral el cual da cuenta de lo siguiente: "A los 35´´ del segundo tiempo detuve el encuentro debido a que el Asistente Nº 1 le arrojaron una piedra que no impactó en el desde la parcialidad local. Después de disponer personal policial detrás de él, continuó el encuentro"; y Considerando la vista corrida a la Entidad imputada a los fines que ejercite el derecho a defensa que le asiste, a la fecha se cuenta con dicho alegato, el cual manifiesta a saber: "Negamos totalmente el hecho de que se le haya arrojado algún proyectil al Asistente del lado de la parcialidad local como dice el informe"; no logrando con lo narrado desvirtuar lo sucedido, en virtud que se trató de un hecho aislado de escasas proporciones y gravedad.-

Por lo expuesto, se;

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)

R E S U E L V E

1º) Imponer al HURACAN FBC. (Los Quirquinchos) la pena de AMONESTACION Art.83 del R.T. y P. (último párrafo) por la actitud antideportiva de sus parciales.-

2º) Comunicar al Huracán FBC, la resolución adoptada.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

P/ TRIBUNAL DE PENAS

HUGO A. FUGANTE	**EDUARDO PASINI**	**LUIS A. SEGALA**
Secretario T.P.	**Vice-Presidente T.P.**	**Presidente T.P.**

ADRIAN SORIA	**ANDRES DIAZ**
Vocal Sup. T.P.	**Vocal Sup. T.P.**

RESULTADOS DE LOS PARTIDOS

DIVISIONES INFERIORES -11º FECHA-2º RUEDA –13-10-12 – CLAUSURA-	**QUINTA**	**SEXTA**	**SEPTIMA**
ARTEAGA – ALIANZA	1-0	1-1	0-5
BELGRANO – CHAÑARENSE	3-0	0-0	0-0
9 DE JULIO BERABEVU – FEDERACION	0-1	2-1	1-3
CAFFERATENSE – GODEKEN	4-0	8-1	2-0
HURACAN FBC – DEP. BERABEVU	-	-	2-1
INDEPENDIENTE – CENTENARIO	1-3	1-0	0-2

-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

PRIMERA DIVISION – (2º FECHA) – CUARTOS DE FINAL- 2º RUEDA –CLAUSURA- 14-10-12	**PRIMERA**
9 DE JULIO BERABEVU- HURACAN	3-0
FEDERACION - INDEPENDIENTE	1-2
GODEKEN - CAFFERATENSE	0-2
CENTENARIO - ARTEAGA	1-0

Clasificados Semi-final: 1º) 9 de Julio Berabevú – 4º) Centenario – 6º) Cafferatense (Mayor Dif.Gol.Pdos.disp.e/sí – 7º) Independiente.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

DIVISION RESERVA - (1º FECHA) – CUARTOS DE FINAL- 2º RUEDA –CLAUSURA- 14-10-12	**RESERVA**
9 DE JULIO BERABEVU - BELGRANO	1-1
FEDERACION - INDEPENDIENTE	0-3
ALIANZA - CHAÑARENSE	2-2
CENTENARIO - ARTEAGA	3-0

Clasificados Semi-final: 1º) Independiente (Mayor Dif.Gol.Pdos.disp.e/sí – 5º) Centenario – 6º) 9 de Julio – 8º) Alianza.-

-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ESTEBAN M. VINZIA
Secretario

HECTOR S. GALLEGOS
Presidente

- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

LIGA INTERPROVINCIAL DE FUTBOL
RAMON F. PEREYRA
AVDA.GRAL. SAN MARTIN ESQ. JOSÉ FORESTO
2643 - CHAÑAR LADEADO - (STA FE)
T.E Y FAX (03468 – 481190)